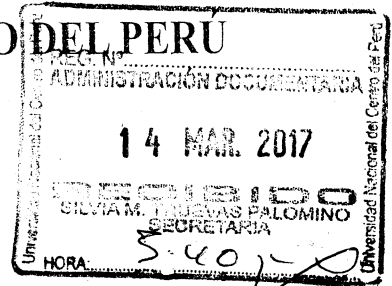


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1136-R-2017



Huancayo, 09 MAR 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto el expediente con registro N° 41796 de fecha 22 de diciembre de 2016 a través de la cual doña Erika Katia Flores Huarcahuaman, estudiante del IX semestre de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú, solicita actualización de datos por cambio de nombre.

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión del expediente, la interesada solicita actualización de datos por cambio de nombres, de "Melchora Erika" por el de "Erika Katia";

Que, doña Erika Katia Flores Huarcahuaman ha seguido un proceso judicial sobre cambio de nombre, supresión de nombre y/o adición de nombre ante el Tercer Juzgado Civil de Huancayo, expediente N° 00951-2015-0-1501-JR-CI-03, el mismo que fue declarado Fundado el pedido de cambio de nombre, solicitado por Melchora Erika Flores Huarcahuaman, debiendo reconocerse ahora con el nombre de Erika Katia Flores Huarcahuaman y ordena a la juzgadora proceder con el trámite de ejecución de sentencia conforme a ley;

Que, obra en el expediente la Partida de Nacimiento debidamente rectificadas, con fecha de expedición: 26 de enero de 2017 por la Municipalidad Distrital de Quichuas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en la que se consigna como: Erika Katia Flores Huarcahuaman;

Que, conforme a la petición, en el cual solicita la actualización de datos personales, debiéndose realizar en todo el sistema académico y documentos de su File Personal desde la fecha de su ingreso;

Que, a través del Informe N° 0207-2017-OGAL/UNCP del 28 de febrero de 2017 el Asesor Legal opina por la procedencia del cambio de nombre, supresión de nombre y/o adición de nombre, debiendo consignarse como Erika Katia Flores Huarcahuaman, en aplicación del Art. 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, asimismo deberá rectificarse en los documentos académicos y en el Sistema Académico de la UNCP; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Oficina de Registros Académicos;

RESUELVE:

1° DISPONER el cambio de nombre, supresión de nombre y/o adición de nombre de "**Melchora Erika**" por el de "**Erika Katia**"; siendo en adelante sus prenombrados y apellidos correctos: "**Erika Katia Flores Huarcahuaman**", consecuentemente la actualización de los datos personales en el Sistema Académico de la Universidad, así como en su File Personal; debiendo quedar como sigue:

DICE: Melchora Erika Flores Huarcahuaman

DEBE DECIR: Erika Katia Flores Huarcahuaman

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MS. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR